

# Acuerdos y Políticas Para Membresías de CentraRSE



**CENTRO PARA LA ACCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD  
SOCIAL EMPRESARIAL EN GUATEMALA**

## I. Introducción

Las empresas tienen el potencial de impulsar un cambio cultural en la forma de hacer negocios brindando así, nuevas oportunidades de crecimiento económico, bienestar social y ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible. La empresa que se afilia a CentraRSE demuestra su compromiso de hacer negocios apegados a la ley, basados en principios éticos y con visión de largo plazo.

El siguiente documento detalla los Acuerdos y Políticas para la membresía a la Asociación Civil Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala –CentraRSE-.<sup>1</sup>

## II. Sobre la Membresía

### 1. ELEGIBILIDAD DE MEMBRESÍA

La membresía de CentraRSE está abierta a cualquier empresa legalmente constituida independientemente de su tamaño, sector, localización o nivel de experiencia en la implementación de RSE.

### 2. PROCESO DE SOLICITUD DE MEMBRESÍA

Para ser miembro de CentraRSE, la empresa interesada deberá llenar los siguientes requisitos:

- a. Carta dirigida al Presidente de la Junta Directiva
- b. Carta de aceptación de Acuerdos y Políticas de CentraRSE
- c. Formulario de Socio Nuevo
- d. Fotocopia de Patente de Comercio
- e. Fotocopia de Patente Sociedad
- f. Representación Legal
- g. Fotocopia del DPI Representación Legal
- h. Fotocopia de Registro Único Tributario RTU o NIT (actualizado de un mes máximo de antigüedad)
- i. Solvencia fiscal
- j. Logotipo de la empresa en alta resolución

La solicitud se somete a un proceso de aprobación por parte de la Junta Directiva, este proceso durará máximo 7 días hábiles después de recibir la documentación completa de parte de la empresa solicitante. Al tener una resolución se le notificará a la empresa solicitante a través de una carta, proporcionándole la bienvenida a CentraRSE por parte de la Junta Directiva. Posterior al proceso anterior, se emitirá el recibo correspondiente al pago de la afiliación que corresponde a la membresía acordada. **Este pago se debe realizar a más tardar 30 días posteriores a recibir la notificación de aceptación de su membresía.**

---

<sup>1</sup> CentraRSE se reserva el derecho de cambiar o modificar dichos acuerdos y políticas en cualquier momento con previo aviso.

### 3. NO ELEGIBLES

No serán elegibles para obtener membresías personas individuales, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, cámaras o gremiales, instituciones académicas, fundaciones u otro tipo de asociaciones. CentraRSE trabaja con este tipo de organizaciones por medio de alianzas, cooperaciones y colaboraciones puntuales.

#### III. Sobre los tipos de Membresía

CentraRSE ofrece sus servicios por el tipo de membresía que le corresponde a cada socio, esto dependerá del monto de las ventas anuales de la empresa. El socio calificará a la categoría correspondiente al monto de las ventas por año y el giro de negocios.

TIPO DE SOCIO	CIFRA DE NEGOCIO*	INVERSIÓN 1ER AÑO	INVERSIÓN DESPUÉS DEL 2º AÑO
Jade Imperial	Más de \$ 20 Millones	\$5,750	\$5,250
Jade Azul	\$ 5 a \$19.9 Millones	\$2,875	\$2,625
Jade Negro	\$ 0 a \$ 4.99 Millones	\$1,565	\$1,315

\*Por cifra de negocios se entiende las ventas anuales de la empresa. Corresponde al monto total de ingresos por ventas de productos y/o servicios en un año antes de deducir impuestos.

Según el tipo de Membresía, CentraRSE provee a sus socios miembros un paquete de acompañamiento específico de herramientas y servicios.

### 1. MEMBRESÍA CORPORATIVA

Con el objetivo de promover la RSE dentro de los grupos empresariales, CentraRSE ofrece descuentos para las empresas que pertenezcan a una misma corporación. A continuación se detallan los rangos de descuento de acuerdo al número de empresas que posea la corporación:

NUMERO DE EMPRESAS	% DESCUENTO X MEMBRESÍA
7 empresas o más	25%
Entre 4 – 6 empresas	20%
2 – 3 empresas	15%

CentraRSE entiende por Corporación:

- a. Un grupo de empresas están representadas por una empresa matriz: en este caso la empresa matriz deberá:
  - i. Emitir una carta especificando cada una de las empresas que operan conformando el grupo y que desea incluir.
  - ii. Cada empresa deberá realizar el proceso de afiliación de manera individual.
- b. Un grupo de empresas donde un empresario posee la mayoría de acciones:
  - i. Ser socio mayoritario o propietario de todas las empresas a incluir.

- ii. Presentar la fotocopia del acta de constitución de cada empresa o en ausencia de esta, una carta donde constate esta posición firmada por el presidente y el secretario de la Junta Directiva de cada empresa.
- iii. Cada empresa que conforma el grupo deberá realizar el proceso de afiliación de manera individual.

En el caso que una empresa miembro adquiera o se fusione con otra empresa afiliada a CentraRSE y desee optar por la membresía corporativa, cada empresa retendrá su membresía original hasta la fecha de renovación más cercana de cualquiera de éstas. En ese momento la nueva empresa deberá realizar el proceso de renovación solicitando la membresía corporativa. **No se emitirán créditos para los meses que están pendientes de gozar en el caso de una adquisición o fusión.**

## 2. PROGRAMA DE REFERIDOS

El programa de referidos es un programa cuyo propósito es ampliar el número de las empresas que se asocian a CentraRSE, contando con la ayuda de las empresas afiliadas. El mismo consiste en referir a una o varias empresas.

El beneficio que obtienen los miembros que refieren una empresa consiste en un descuento aplicable a su membresía al momento de renovar. Por cada empresa referida se le hará un descuento equivalente al 5% del valor de la membresía de la empresa o empresas que se afiliaron por su referencia. El máximo de descuentos será el precio de la membresía de la empresa en un año.

Para obtener el beneficio del programa de referidos, el socio deberá apoyar con los contactos, gestión del acercamiento y demás actividades para promover la afiliación. La empresa deberá pagar su membresía y confirmar que fue referido por el socio, para que se aplique el descuento.

## IV. Formas de Pago

**El pago deberá ser recibido por el centro a más tardar 30 días después de la aprobación del socio por parte de la Junta Directiva de CentraRSE.**

La membresía puede iniciarse en cualquier momento. La vigencia de la membresía es de un año a partir del primer pago realizado. Si por algún motivo la empresa decide retirarse, no se reembolsará ningún valor correspondiente a la membresía.

MEMBRESÍA	CUOTA INICIAL	PAGO CONTADO
	Pago Inicial	Pago Anual
Jade Imperial	\$ 500	\$ 5,250.00
Jade Azul	\$ 250	\$ 2,625.00
Jade Negro	\$ 250	\$ 1,315.00

El pago puede realizarse por medio de cheque y/o transferencia bancaria. Los pagos se pueden hacer en Quetzales o en Dólares de los Estados Unidos de América. En el caso del pago en Dólares

de los Estados Unidos de América, la tasa de cambio que se utilizará es la publicada por el Banco Industrial, como tasa para la venta, el día de la emisión del recibo.

Si se desea hacer el pago de la membresía por medio de depósito o transferencia bancaria, las cuentas disponibles son las siguientes a nombre de CentraRSE:

BANCO	NO. DE CUENTA	MONEDA
Banco Industrial	017-010410-9	Quetzales
Westrust Bank	1901910160 Sub Account Name: CENTRARSE Sub Account Number: 200019619-6	Dólares

## V. Términos de la Membresía

### 1. PLAZO

La membresía tiene vigencia de un año e inicia en el mes en que se gira el recibo de inscripción de la empresa. La renovación se hará automáticamente en el mes que dio inicio y tendrá el mismo tiempo de vigencia.

### 2. RECARGOS ADICIONALES

Las cuotas por membresía deberán cancelarse durante el transcurso del mes al que corresponden, **de no ser así habrá un recargo de 5% sobre la cuota que corresponde cancelar.**

### 3. RECIBO EXENTO DE IMPUESTOS

La membresía de CentraRSE se considera fiscalmente una donación por lo cual es deducible del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

### 4. RENOVACIONES

La empresa miembro que no desee renovar su membresía lo deberá manifestar por escrito, al menos **un mes anticipado previo a su vencimiento**, de lo contrario, la misma se renovará automáticamente.

### 5. FINALIZACIÓN DE LA MEMBRESÍA

La empresa miembro podrá finalizar la membresía, para su efecto deberá dar aviso por escrito a las Oficinas Centrales de CentraRSE por lo menos con un mes de anticipación en relación a la fecha de renovación de la membresía. De lo contrario la membresía se renovará automáticamente.

La membresía solo se podrá finalizar en la fecha correspondiente a la renovación. No se permite finalizar la membresía o cambiar de categoría antes de dicha fecha.

- a. **Otros Motivos:** La membresía podrá darse por finalizada si la empresa miembro no se adhiere a estos acuerdos y políticas de la membresía de CentraRSE e incumpliera con los estatutos de la Asociación.

## 6. CAMBIO DE MEMBRESIA

La Junta Directiva de CentraRSE **evaluará** y permitirá el cambio de tipo de membresía o categoría presentando los siguientes requisitos:

- Una carta dirigida al presidente de la Junta Directiva de CentraRSE, de parte del Representante Primario de la empresa socia, donde mencione el tipo de membresía a la que opta y donde se haga constar el cambio de la cifra en las ventas anuales.
- Dicha carta deberá presentarse con un mes de anticipación al vencimiento de su membresía.

## VI. Compromisos de la Empresa

### 1. COMPROMISO CON CENTRARSE

- a. **Participación activa:** participar regularmente en las actividades de CentraRSE con al menos un representante. Así mismo la empresa se compromete a informar de forma anticipada quienes podrán participar o avisar previo a la actividad si no podrán participar.
- b. **IndicaRSE:** acompañamiento en el llenado anual de los Indicadores centroamericanos de Responsabilidad Social Empresarial.
- c. En el caso de la Membresía Jade Imperial de Medios, el medio otorgará al Centro:
  - ✓ Dar un espacio destacado y continuo en las agendas editoriales del medio, en el tema de la RSE.
  - ✓ Colaborar en un proyecto conjunto entre CentraRSE, socios y el medio para publicar un especial anual de RSE (inserto, documental, edición especial, revista, etcétera).
  - ✓ Participación activa en actividades de CentraRSE, ser vocero proactivo.
  - ✓ Cobertura a los eventos de CentraRSE (abrir espacios para entrevistas, menciones, cápsulas informativas, programas, debates, etcétera).
  - ✓ Una suscripción anual. (si aplica)
- d. **Acceso a Información:** facilitar el acceso a información cualitativa y cuantitativa sobre actividades de la empresa para investigaciones, documentación de casos exitosos y publicaciones escritas y electrónicas.

- e. **Acuerdos y Políticas:** firmar y cumplir con los actuales acuerdos y políticas del Centro.

## 2. COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

- **Comprender e Incorporar:** comprender e incorporar en la empresa de una forma progresiva el concepto de Responsabilidad Social Empresarial -RSE-.
- **Cumplimiento de la ley:** desarrollar todos sus negocios con un estricto apego a la ley.
- **Implementar políticas y prácticas:** implementar políticas y prácticas empresariales que satisfagan criterios éticos a nivel mundial y contribuyan al éxito de la empresa en el largo plazo.
- **Asumir sus responsabilidades:** reconocer el impacto que generan las actividades de su empresa en la sociedad en general y responder a ellas de forma inmediata.
- **Demostrar sus acciones:** comunicar de manera transparente, eficaz y oportuna el impacto y resultado de sus actividades a sus públicos interesados internos y externos.
- **Promoción y difusión:** promover en los diversos ámbitos empresariales el desarrollo de la RSE.
- **Incorporación de compromisos internacionales:** ser pioneros en la incorporación de compromisos y tendencias internacionales vinculadas a la Responsabilidad Social Empresarial y al Desarrollo Sostenible, siempre y cuando estos estén acordes a la realidad guatemalteca.

## VII. Políticas de CentraRSE

### 1. POLÍTICA DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL

CentraRSE no garantiza, representa, ni se hace responsable de las acciones, prácticas o políticas de sus empresas miembros. CentraRSE no certifica a las empresas afiliadas al Centro.

CentraRSE no busca influir en la opinión pública sobre una empresa en particular.

Los miembros no interpretarán o utilizarán la membresía como reconocimiento de sus empresas, subsidiarias o socios comerciales.

CentraRSE no contribuye, apoya, cabildea ni representa de forma alguna a partidos o candidatos políticos.

### 2. POLÍTICA DE COMERCIALIZACIÓN

CentraRSE no distribuirá material promocional en nombre de empresas u organizaciones, a menos que éstos contribuyan al compromiso de promover o ilustrar prácticas de RSE.

El uso del nombre o logotipo de CentraRSE son propiedad de la Asociación Civil Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial.

El logotipo **podrá ser utilizado en circunstancias especiales** para material promocional u otros materiales bajo previa autorización por parte de CentraRSE.

En caso se autorice a una empresa a utilizar el logotipo o nombre de CentraRSE, esto **no representa ningún tipo de certificación o aprobación de cualquier tipo por parte de CentraRSE**. Una declaración aceptable a utilizar es: “[Nombre de la Empresa] es miembro de CentraRSE y está comprometida a mejorar sus prácticas de RSE”.

### 3. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

La información confiada a CentraRSE será de uso exclusivo de CentraRSE y no será distribuida bajo ninguna circunstancia de manera pública.

Bajo circunstancias especiales, CentraRSE solicitará autorización, por escrito a la empresa, para que dicha información sea utilizada y/o compartida.

CentraRSE compartirá listados de contactos de las personas representantes de las empresas asociadas, únicamente entre sus miembros y no distribuirá esta información sin autorización previa a otras organizaciones o empresas. Las empresas miembros se comprometen así mismo, a no utilizar estos contactos en bases de datos públicas sin el previo consentimiento de las personas.

#### Contactos

---

Para mayor información sobre las membresías puede contactarnos:

CentraRSE  
Diagonal 6, 10-65, Zona 10 Centro Gerencial Las Margaritas  
Torre 1, Nivel 5, Oficina 502  
Guatemala, Guatemala  
Tel. + (502) 2268-3700  
centrarse@centrarse.org  
www.centrarse.org



Firma de Acuerdos y Políticas para Membresías de CentraRSE

Guatemala, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Estimado **Ing. Álvaro Ruiz,**

Por medio de la presente, afirmo que he leído en completo los Acuerdos y Políticas para Membresías de CentraRSE y que la empresa \_\_\_\_\_, la cual represento acepta el contenido de las presentes.

Atentamente,

Firmas y Sellos  
Representante Legal:  
Empresa:

Firma de Recibido  
CentraRSE